



# LA HOJA DE LOS TRABAJADORES

Organo semanal  
de la UNION  
PROVINCIAL de  
**CC.OO.**  
TOLEDO

1979

EDITA: SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICACIONES DE COMISIONES OBRERAS NUM. 24 DEL 22 AL 4 DE NOVIEMBRE

## DE CARA A LA REVISION SALARIAL DERECHOS SINDICALES Y NEGOCIACION COLECTIVA REUNION DE LAS EJECUTIVAS PRO- VINCIALES DE CC.OO. y UGT.

El pasado miercoles, día 24 tuvo lugar en Toledo una reunión de representantes sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Se trataron, en ella, una serie de temas en relación con la revisión salarial, los derechos sindicales y la negociación colectiva.

### REVISION SALARIAL

Respecto a la revisión salarial, se ha acordado abordarlo conjuntamente, (todos los convenios, en bloque) dadas las dificultades que podrían originar el negociar por separado la revisión de cada convenio provincial.

Plantearémos a la FEDETO (Federación de Empresarios Toledanos) que asuma globalmente la representación empresarial y que se trate conjuntamente la revisión de todos los convenios. La aspiración de CC.OO y UGT es que se revisen, todos, a los seis meses de su entrada en vigor, manteniéndose el poder adquisitivo de los trabajadores, es decir aplicando un incremento a los salarios igual al de la subida del coste de vida en esos seis meses.

### DERECHOS SINDICALES

En relación con los derechos sindicales constatamos ambos, que los proyectos de UCD son gravemente restrictivos de los derechos y atribuciones de los delegados en la pequeña empresa (en cuanto a recortes de tiempo sindical, etc) así como la previsión de facilitar en estas empresas, los expedientes de regulación de empleo y abaratar el despido. Dado que estos proyectos de UCD pueden lesionar gravemente los derechos e intereses de los trabajadores, acordamos estudiar urgentemente iniciativas comunes en defensa de estos derechos sindicales, en especial, en la pequeña empresa. Las propuestas, tanto nuestras como de UGT las estudiaremos, en reunión conjunta el día 31 de este mes.

## OTROS TEMAS TRATADOS

Se trataron también otra serie de temas como la necesidad de adoptar una política conjunta ante los expedientes de crisis, volver a insistir sobre la devolución del patrimonio sindical acumulado, elaborar una estrategia conjunta para conseguir llegar al convenio provincial del campo, elaborar un acuerdo marco de cara a la negociación colectiva del próximo año, para tener criterios comunes en los convenios etc. temas que trataremos de inmediato.

Consideramos esta reunión como muy positiva, ya que supone reforzar la actuación conjunta de los sindicatos representativos a partir de lo que nos une, que es mucho, para conseguir una defensa más eficaz de los intereses de nuestra clase.

### NOTA:

La reunión con la FEDETO para plantearles nuestros criterios (de CC.OO y UGT) sobre la revisión salarial se celebrará hacia el día 1º de Noviembre.

De esta reunión así como del desarrollo de los temas acordados con UGT informaremos en sucesivas HOJAS.

## ASESORIA

### LO QUE NO DEBEMOS OLVIDAR

1. Exigir la nómina o recibo de salarios y conservarlos. Es uno de los medios más eficaces para tu defensa.
2. Exigir que los recibos de los salarios reflejen el salario real y que los mismos vayan con la firma del cajero y el sello de la empresa. Es de vital importancia, este apartado, a la hora de un accidente de trabajo.
3. Leer los documentos o recibos que te pongan antes de firmar, ya que lo escrito escrito está, lo dudoso no firmarlo.
4. No firmar jamás un Finiquito o Liquidación, por todos los conceptos, pues de esta forma se pierden todos los derechos.
5. Todos los documentos que acrediten tus relaciones laborales (ejem. recibos, cartas, sanciones, etc.) conservalos juntos.
6. Las ausencias justificadas notificarlas ante la dirección.
7. En caso de enfermedad o accidente presentar la baja en la empresa urgentemente.
8. Antes de tomar una determinación, sobre estos aspectos, sino estás seguro, pide consejo, para eso están los asesores y abogados laboralistas.

## ¿DESPUES DEL 14 QUE?

Esta es la pregunta obligada que muchos trabajadores se están haciendo, después de una campaña explicativa intensa en todo el país y la gran concentración de Madrid donde participaron más de 400.000 trabajadores, contra el Programa Económico del Gobierno (PEG) y en apoyo de un Estatuto de los Trabajadores progresista.

En CC.OO. creemos que va a haber en los proximos meses dos ejes fundamentales de actuación, uno en el terreno de la negociación y otro en el terreno de la movilización.

Quando hablamos de negociación salta a la palestra, ¿que vamos a negociar? y con quien. Es evidente que la concentración del 14 puede tener repercusiones políticas importantes, y un primer indicio de esto es la buena acogida que casi toda la prensa dió a un hecho, que resultaba imposible minimizarlo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno Civil de Madrid, rebajando la cifra de participantes. Pues bien al calor de esta importante movilización de trabajadores se estan tratando de abrir dos vias de negociación: una sería con el Gobierno ante el cual hay presentado un escrito conteniendo las reivindicaciones básicas de los trabajadores en este momento, y fundamentalmente el abordar el problema del paro, y solicitando una reunión con una delegación de la Comisión Ejecutiva con Marcelino Camacho a la cabeza. Hasta ahora no ha habido contestación oficial del Presidente del Gobierno, pero esperamos que esta reunión se celebre en breve plazo.

La otra vía de negociación planteada es a nivel de la patronal. Estos días se ha estado hablando de la discusión de un Convenio Marco Nacional, al que nosotros preferimos darle otro nombre, por tratarse más bien de una mesa de Centrales y patronal para abordar una serie de temas que son importantes pero que se circunscriben a un marco limitado.

Nosotros creemos que es importante estar en esa mesa de negociaciones, fundamentalmente para hacer de ellas unas negociaciones transparentes, aún cuando pensamos que va ha ser bastante difícil llegar a un acuerdo satisfactorio, a pesar de que todos lo deseamos.

La dificultad fundamental va a estar en dos puntos fundamentales: el tema salarial, y el de los derechos sindicales.

Respecto al primero la posición de CC.OO. va a ser la de pedir una subida de los salarios sobre la base de la inflación del año 79, es decir una subida entre un